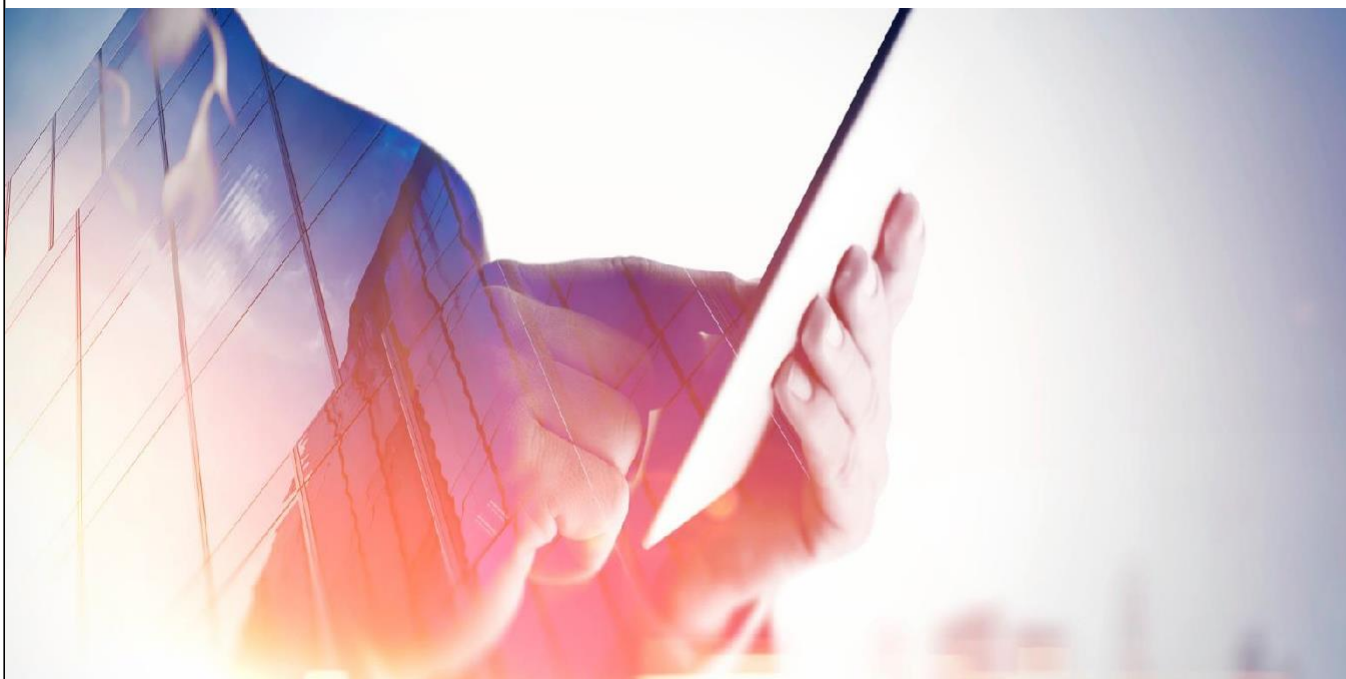


inversis

**INFORME SOBRE LOS
CENTROS DE EJECUCIÓN
Y LA CALIDAD
DE LA EJECUCIÓN OBTENIDA
DE BANCO INVERISIS, S.A.**

Informe Ejecutor

Ejercicio 2017



ABRIL 2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ACCIONES, PARTICIPACIONES Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	5
2.1 Renta Variable	5
3. INSTRUMENTOS DE DEUDA	6
3.1 Obligaciones.....	6
3.2 Instrumentos de Mercado Monetario	7
4. DERIVADOS SOBRE TIPOS DE INTERÉS.....	8
4.1 Futuros y Opciones admitidas a negociación en un Centro de Negociación.....	8
5. DERIVADOS SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	9
5.1 Futuros y Opciones admitidas a negociación en un Centro de Negociación.....	9
6. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR BANCO INVERDIS EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS EN LOS CENTROS EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2017	10
6.1 Importancia relativa de los factores	10
6.2 Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes cuando la empresa trate las categorías de clientes de forma diferente y ello puede afectar a las modalidades de ejecución de órdenes.	10
6.3 Explicación de si se ha dado preferencia a otros criterios sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y una explicación del modo en que esos otros criterios hayan sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente.	11
6.4 Posibles vínculos estrechos	11
6.5 Conflictos de Interés.....	11
6.6 Participaciones comunes	11
6.7 Acuerdos específicos en relación con pagos efectuados o recibidos, descuentos, reducciones o beneficios no monetarios.....	11
6.8 Modificación de la selección de Centros de Ejecución	11
6.9 Explicación de la forma en que Banco Inversis haya utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la Calidad de la Ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/ 575	12
6.10 Explicación de la forma en que Banco Inversis ha utilizado la información procedente de un proveedor de Información Consolidada, establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/ 65/ UE	12

1. INTRODUCCIÓN

La Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativa a los Mercados de Instrumentos Financieros y sus normas de desarrollo (en adelante, “MiFID II”) impone a las entidades que presten servicios de inversión que actúen en el mejor interés de sus clientes y, en la ejecución de sus órdenes, adopten todas las medidas suficientes para obtener el mejor resultado posible para sus clientes.

Adicionalmente, MiFID II exige a las entidades que resuman y publiquen con periodicidad anual respecto de cada clase de instrumento financiero, los principales centros de ejecución y/o intermediarios empleados para la ejecución de órdenes de clientes, así como la información sobre la calidad de la ejecución obtenida.

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establece que las empresas que prestan servicios de inversión publicaran la identidad de los cinco principales centros de ejecución en términos del volumen de negociación en los que han ejecutado las órdenes de sus clientes, y ello para cada categoría de instrumento financiero, así como información relativa a la calidad de las ejecuciones obtenida por la entidad.

La información a publicar se divide en dos partes:

1. Informe Mejor Ejecución: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartados 1 y 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.
2. Análisis y Conclusiones de la Ejecución de Órdenes: información exigida de conformidad con el artículo 3, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) 2017/576.

Para una clase determinada de instrumentos financieros, una empresa puede ser ejecutora, retransmisora o las dos cosas. ESMA considera que las empresas que prestan servicios de ejecución y transmisión de órdenes deben proporcionar dos informes separados en relación con estos servicios. Es importante que estos informes sean distintos para que las empresas de inversión den a conocer los cinco mejores centros de ejecución y, por otro lado, las cinco entidades principales (intermediarios) para la ejecución de las órdenes de sus clientes durante el período relevante.

El presente informe, *Informe sobre los centros de ejecución y la calidad de la ejecución obtenida de Banco Inversis, S.A. - Informe Ejecutor*, ha tenido en cuenta la naturaleza de cada instrumento financiero para proporcionar un resumen sobre los cinco principales centros de negociación utilizados por Banco Inversis, S.A. (en adelante, “Banco Inversis” o la “Entidad”) para la ejecución de órdenes de sus clientes; si bien, donde la información es común a varias o todas las clases de instrumentos financieros, en cuanto a vínculos estrechos, conflictos o titularidad común, así como información sobre pagos, reembolsos y beneficios, se presenta de forma consolidada.

En el informe que se muestra a continuación, se detalla la información relativa a aquellas clases de instrumentos sobre los que Banco Inversis ejecuta órdenes de sus clientes, siendo omitidos del informe aquellas otras clases de instrumentos sobre los que Banco Inversis no presta ese tipo de servicio.

Por otro lado, no estando obligado a publicar determinada información granular hasta la entrada en vigor de MiFID II en enero 2018, Banco Inversis no dispone del detalle suficiente para poder ofrecer el porcentaje de órdenes pasivas, agresivas o dirigidas para algunas de las clases de instrumentos del presente informe, con relación a la información del ejercicio 2017, siendo en tal caso indicadas con la abreviatura “n/a”.

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA) establece que la información ha de ser publicada antes del 30 de abril del año siguiente al que se refiere el análisis y debe mantenerse disponible en el dominio público por un periodo mínimo de dos años.

Este documento recoge la información requerida por el Reglamento Delegado que Banco Inversis, S.A. publica en un formato electrónico legible por máquina y que puede ser descargado por el público a través de la página web de la Entidad (www.inversis.com).

2. ACCIONES, PARTICIPACIONES Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

2.1 Renta Variable

Información sobre los cinco principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Banco Inversis ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

CLIENTES MINORISTAS Y CLIENTES PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	RENTA VARIABLE			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XMAD	100%	77%	23%	0%

3. INSTRUMENTOS DE DEUDA

3.1 Obligaciones

Información sobre los cinco principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Banco Inversis ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

CLIENTES MINORISTAS

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	OBLIGACIONES			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
SEND	100%	90%	10%	0%

CLIENTES PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	OBLIGACIONES			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BMEX	100%	--	--	0%

3.2 Instrumentos de Mercado Monetario

Información sobre los cinco principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Banco Inversis ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

CLIENTES MINORISTAS

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	INSTRUMENTOS DE MERCADO MONETARIO			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
SEND	100%	96%	4%	0%

CLIENTES PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	INSTRUMENTOS DE MERCADO MONETARIO			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BMEX	100%	--	--	0%

4. DERIVADOS SOBRE TIPOS DE INTERÉS

4.1 Futuros y Opciones admitidas a negociación en un Centro de Negociación

Información sobre los cinco principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Banco Inversis ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

CLIENTES MINORISTAS Y CLIENTES PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	FUTUROS Y OPCIONES ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
XMRV	100%	--	--	0%

5. DERIVADOS SOBRE TITULOS DE RENTA VARIABLE

5.1 Futuros y Opciones admitidas a negociación en un Centro de Negociación

Información sobre los cinco principales centros de ejecución en términos de volumen de negociación en los que Banco Inversis ha ejecutado las órdenes de sus clientes.

CLIENTES MINORISTAS Y CLIENTES PROFESIONALES

CATEGORÍA DE INSTRUMENTO	FUTUROS Y OPCIONES ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN			
INDICAR SI EN EL AÑO ANTERIOR SE EJECUTÓ, POR TÉRMINO MEDIO, < 1 ORDEN POR DÍA	NO			
5 PRINCIPALES CENTROS DE EJECUCIÓN CLASIFICADOS POR VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN (ORDEN DECRECIENTE)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
MEFF	100%	--	--	0%

6. RESUMEN DEL ANÁLISIS Y DE LAS CONCLUSIONES OBTENIDAS POR BANCO INVERISIS EN CUANTO A LA CALIDAD DE LAS EJECUCIONES OBTENIDAS EN LOS CENTROS EN LOS QUE SE HAN EJECUTADO ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2017

Se incluye a continuación una evaluación de la calidad de ejecución obtenida en todos los centros utilizados al objeto de facilitar una visión clara de las herramientas y estrategias de ejecución utilizadas para evaluar la calidad de la ejecución obtenida en dichos centros.

Dicha información se ofrece de forma agregada para todos los instrumentos financieros afectados, dado que los factores y circunstancias analizadas son comunes a todos ellos.

6.1 Importancia relativa de los factores

A continuación, se ofrece una explicación de la importancia relativa que Banco Inversis confirió durante el ejercicio 2017 a cada uno de los factores que determinan la ejecución óptima para las órdenes recibidas de clientes según su Política de Mejor Ejecución vigente en cada momento del ejercicio.

Nótese que Banco Inversis actualizó su Política de Mejor Ejecución con efectos 21 de diciembre de 2017 para adaptarla a los requerimientos regulatorios de MiFID II.

Tipo de cliente	Contrapr. total	Precio	Liquidez	Rapidez ejecución	Costes transacc.	Naturaleza operación	Caracterís. orden	Total
Minorista	100%	-	-	-	-	-	-	100%
Profesional	100%	-	-	-	-	-	-	100%

6.2 Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes cuando la empresa trate las categorías de clientes de forma diferente y ello puede afectar a las modalidades de ejecución de órdenes.

Para clientes minoristas y profesionales se produce una mayor ejecución de volúmenes y órdenes en los correspondientes mercados principales debido a que el criterio para la determinación de la mejor ejecución es la contraprestación total. En estos casos, se observa que los mercados principales ofrecen los mejores precios de los instrumentos y costes transaccionales.

6.3 Explicación de si se ha dado preferencia a otros criterios sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y una explicación del modo en que esos otros criterios hayan sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos de importe total para el cliente.

Sólo se ha tenido en cuenta el criterio de la contraprestación total.

6.4 Posibles vínculos estrechos

Banco Inversis no mantiene ningún vínculo estrecho alguno en relación a ningún centro de ejecución utilizado para ejecutar las órdenes de sus clientes.

6.5 Conflictos de Interés

Durante el ejercicio analizado no se ha registrado ningún conflicto de interés en relación con cualquiera de los centros de ejecución utilizados para ejecutar las órdenes de clientes.

6.6 Participaciones comunes

Banco Inversis no mantiene participación común alguna en relación con cualquiera de los centros de ejecución utilizados para ejecutar las órdenes de sus clientes.

6.7 Acuerdos específicos en relación con pagos efectuados o recibidos, descuentos, reducciones o beneficios no monetarios

Banco Inversis no mantiene acuerdo específico alguno acerca de los pagos efectuados o recibidos, ni descuentos ni reducciones, en relación con cualquiera de los centros de ejecución utilizados para ejecutar las órdenes de sus clientes, distintos de los difundidos en las tarifas públicas aplicadas por cada uno de ellos.

6.8 Modificación de la selección de Centros de Ejecución

Banco Inversis no ha necesitado realizar modificación alguna de la selección de centros de ejecución reflejados en su Política de Mejor Ejecución como consecuencia de los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio 2017. No procede por tanto relacionar las altas y bajas de centros de ejecución durante el periodo.

Sin embargo, en previsión de la entrada en vigor en enero 2018 de la nueva regulación MiFID II, Banco Inversis ha revisado su Política de Mejor Ejecución, revisando al tiempo la relación de sus principales centros de ejecución, según aprobación de su Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2017.

6.9 Explicación de la forma en que Banco Inversis haya utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la Calidad de la Ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2017/ 575

Para poder analizar los resultados de la Mejor Ejecución obtenidos por Banco Inversis para sus clientes, se han contratado los servicios de “BME inntech” como fuente externa de información para la elaboración del llamado “Transaction Cost Analysis” que permite objetivamente a Banco Inversis comprobar la bondad de los mencionados resultados orden a orden.

De acuerdo con esto, se han tenido en cuenta para clientes minoristas los datos de contraprestación total calculados a partir de los datos aportados por “BME inntech”.

No obstante, se tendrán también en cuenta en el futuro los datos que publiquen los distintos centros de ejecución conforme con el Reglamento Delegado 2017/565/UE de implementación de MiFID II.

6.10 Explicación de la forma en que Banco Inversis ha utilizado la información procedente de un proveedor de Información Consolidada, establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 2014/ 65/ UE

No se ha utilizado información procedente de un Proveedor de Información Consolidada (PIC).